

CORRECCION de errores de la Orden de 7 de julio de 1972 por la que se determinan las Secciones que integran la estructura orgánica de determinados Centros directivos de la Presidencia del Gobierno.

Advertidos errores en el texto de la Orden de 7 de julio de 1972 que se cita, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 164, de fecha 10 de julio de 1972, páginas 12425 y 12438, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En el punto primero, donde dice:

- VI. Servicio Central de Personal.
 - Sección 1.ª: Régimen de Personal.
 - Sección 2.ª: Asuntos Sociales.

VII. Inspección General de Servicios.»,

debe decir:

- VI. Servicio de Recursos y Conflictos Jurisdiccionales.
 - Sección 1.ª: Recursos.
 - Sección 2.ª: Conflictos Jurisdiccionales.
- VII. Servicio Central de Personal.
 - Sección 1.ª: Régimen de Personal.
 - Sección 2.ª: Asuntos Sociales.
- VIII. Inspección General de Servicios.»

II. Autoridades y Personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

CORRECCION de erratas de la Orden de 7 de junio de 1972 por la que causa o causará baja en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles el personal que se menciona.

Padecido error en la inserción de la mencionada Orden, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 155, de fecha 29 de junio de 1972, página 11708, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la primera columna, en la relación de colocados, en los datos que corresponden al Subteniente de Complemento de la Guardia Civil don Fabián Peces Fernández, donde dice: «Retirado: Le correspondió el 7 de mayo de 1972», debe decir: «Retirado: Le correspondió el 17 de mayo de 1972».

MINISTERIO DE JUSTICIA

ORDEN de 21 de junio de 1972 por la que se dispone la readmisión en el Cuerpo Especial Masculino de Instituciones Penitenciarias de don Matías Villas Arias.

En cumplimiento a lo acordado en Consejo de Ministros en su reunión de 23 de junio de 1972, este Ministerio ha tenido a bien readmitir al servicio en el Cuerpo Especial Masculino de Instituciones Penitenciarias a don Matías Villas Arias, a los solos efectos de reconocimiento de cómputo de antigüedad para perfeccionar pensión de jubilación con arreglo al Estatuto de Clases Pasivas de 22 de octubre de 1926, del tiempo comprendido entre la fecha de su primera posesión, el 1 de agosto de 1922, en el Cuerpo de Prisiones, y el correspondiente al de su separación del servicio el 5 de septiembre de 1939, como primer período, y entre la del 26 de febrero de 1952, en que le fué cancelada la nota de antecedentes penales, y la de 24 de febrero de 1963, día que le correspondía la jubilación forzosa reglamentaria, como segundo período.

Esta readmisión sólo producirá efectos económicos a los fines de señalamiento de pensión pasiva, con arreglo al Estatuto de Clases Pasivas de 22 de octubre de 1926, y a partir de la fecha en que tal señalamiento se efectúe, y sin que ello suponga reconocimiento de derecho alguno a poder prestar servicio activo percepción de haberes e indemnización alguna durante el tiempo en que permaneció separado.

Madrid, 21 de junio de 1972.

ORIOI

MINISTERIO DEL EJERCITO

ORDEN de 4 de julio de 1972 por la que se nombra Vocal del Consejo Directivo del Patronato de Casas Militares al General de División del Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» don Gaspar Salcedo Ortega.

Excmos. Sres.: De conformidad con lo dispuesto por la Ley 84/1963, se nombra Vocal del Consejo Directivo del Patronato de Casas Militares al General de División del Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» don Gaspar Salcedo Ortega.

Lo que comunico a VV. EE. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 4 de julio de 1972.

CASTANON DE MENA

Excmo. Sr. Subsecretario del Ejército.—Excmo. Sr. Presidente del Consejo Directivo del Patronato de Casas Militares.—Excmos. Sres. ...

MINISTERIO DE MARINA

DECRETO 1739/1972, de 8 de julio, por el que se nombra Comandante General de la Flota al Vicealmirante don Enrique Amador Franco.

A propuesta del Ministro de Marina y previa deliberación del Consejo de Ministros, en su reunión del día siete de julio de mil novecientos setenta y dos,

Vengo en nombrar Comandante General de la Flota al Vicealmirante don Enrique Amador Franco.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a ocho de julio de mil novecientos setenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Marina,
ADOLFO BATURONE COLOMBO

MINISTERIO DEL AIRE

ORDEN de 23 de junio de 1972 por la que se publican las relaciones circunstanciadas de funcionarios civiles pertenecientes a distintos Cuerpos Especiales de este Ministerio.

Para cumplimentar lo dispuesto en el Decreto 523/1969, de 21 de marzo, se publican las relaciones circunstanciadas de los funcionarios civiles que forman parte de los Cuerpos Especiales de Oficiales de Aeropuertos, Controladores de la Circulación Aérea y Técnico de Radiotelegrafistas.

Madrid, 23 de junio de 1972.

SALVADOR